



Trujillo, 14 de Febrero de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Informe N° 000365-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS, conteniendo el expediente administrativo sobre ACTUALIZACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACION DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 03 DEL SALDO DE OBRA : “REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM EN EMP.PE PE.10A (AGALLPAMPA), CHINCHANGO – JULCÁN”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, con fecha 27 de octubre de 2024 se procedió a suscribir el Acta de Suspensión N° 02 del SALDO DE OBRA : “REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM EN EMP.PE PE.10A (AGALLPAMPA), CHINCHANGO – JULCÁN”.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000133-2024-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 de ejecución de la obra por administración directa: “Saldo de la Obra Rehabilitación del Camino Departamental 15.20 Km. en Emp. Pe-10A (Agallpampa) – Chinchango – Julcán, Departamento La Libertad”, por el plazo de 44 días calendario, PRECISANDO que la nueva fecha de culminación de la obra está sujeta a la fecha de reinicio de obra

Que, mediante la carta N° 01-2024-GRLL-HARV-RO de fecha 28 de agosto de 2024, el Residente de la Obra Ing. Houston Adderly Ríos Valdez alcanza al Inspector de la obra el CRONOGRAMA ACTUALIZADO PARA REINICIO DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM EN EMP.PE PE.10A (AGALLPAMPA), CHINCHANGO – JULCÁN.





Que, mediante Informe N° 000067-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-AZF, de fecha 28 de agosto de 2024, el Supervisor de la Obra da la conformidad al cronograma actualizado de la ejecución de la obra, detallando los acontecimientos resaltantes.

Fecha	ACONTECIMIENTO	MOTIVO
10/04/2023	Entrega de terreno	-
11/04/2023	Inicio de Obra	-
07/07/2023	Ampliación de Plazo N°01	49 días calendarios
09/07/2023	Fin de plazo contractual	-
10/07/2023	Suspensión de Ejecución Obra	Culminación de contrato del Supervisor de obra
18/07/2023	Reinicio de Plazo	Se cuenta con Inspector de Obra
04/09/2023	Nuevo Termino de Plazo Contractual	-
07/09/2023	Ampliación de Plazo N° 02	56 días calendarios
30/10/2023	Nuevo fin de Plazo Contractual	-
26/10/2023	Suspensión de Ejecución Obra	Requerimientos en proceso de licitación
31/06/2024	Ampliación de Plazo N°03	44 días calendario
29/08/2024	Reinicio de Plazo	Se cuenta con los requerimientos pendientes
15/10/2024	Nuevo Fin de Plazo Contractual	

Que, mediante Informe N° 000067-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-AZF, de 06 de febrero de 2025, el Supervisor de la Obra da la conformidad al cronograma actualizado de la ejecución de la obra, detallando los acontecimientos resaltantes.

Fecha	ACONTECIMIENTO	MOTIVO
10/04/2023	Entrega de terreno	-
11/04/2023	Inicio de Obra	-
07/07/2023	Ampliación de Plazo N°01	49 días calendarios
09/07/2023	Fin de plazo contractual	-
10/07/2023	Suspensión de Ejecución Obra	Culminación de contrato del Supervisor de obra
18/07/2023	Reinicio de Plazo	Se cuenta con Inspector de Obra
04/09/2023	Nuevo Termino de Plazo Contractual	-
07/09/2023	Ampliación de Plazo N° 02	56 días calendarios
30/10/2023	Nuevo fin de Plazo Contractual	-
26/10/2023	Suspensión de Ejecución Obra	Requerimientos en proceso de licitación
31/06/2024	Ampliación de Plazo N°03	44 días calendario
29/08/2024	Reinicio de Plazo	Se cuenta con los requerimientos pendientes
15/10/2024	Nuevo Fin de Plazo Contractual	

Que, mediante Informe N° 000365-2025/GGR-GRI-SGOS, de fecha 10 de febrero 2025, se remite documentación suscrita por el Inspector de Obra Ing. Alcides Jelber Zegarra Alvarado, comunicando respecto a la actualización del cronograma de obra por la ampliación de plazo N°03 del SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM EN EMP.PE PE.10A (AGALLPAMPA), CHINCHANGO – JULCÁN.





De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y modificatorias pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** –**APROBAR** la actualización del cronograma de la obra: **“SALDO DE LA OBRA REHABILITACION DEL CAMINO DEPARTAMENTAL 15.20KM EN EMP. PE-10A (AGALLPAMPA) – CHINCHANGO – JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”** como consecuencia de la ampliación de plazo N° 3.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión para su conocimiento y fines; así como a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su difusión y publicación en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

